	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 22

31.

Fecha: **2022/03/16**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - SUBSANACIÓN

OBJETO:	<p>“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIONES CHIA, SOACHA, FACATATIVÁ Y ZIPAQRÁ, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, GRANJAS UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA, GRANJA EL TIBAR Y FINCA EL VERGEL, LOTES DE PALOQUEMAO, LOTE CARCEL LA MODELO, BODEGAS VILLAPINZON, OFICINAS DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) Y CUALQUIER OTRO PREDIO PROPIEDAD DE LA UNIVESIDAD QUE ASI LO REQUIERA”.</p>
----------------	---

En atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad dentro la evaluación financiera de la invitación No. 017, presentadas por los oferentes: **SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA, AMCOVIT LTDA, SEGURIDAD ONCOR LTDA, GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA, SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, M & O SEGURIDAD LTDA y UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD FISE 2022** se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.429.237.700
----------------------------	------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA	811.017.575-1	\$ 3.722.048.474	\$ 4.429.237.685
2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800.010.866-6	\$ 4.346.651.324	\$ 4.429.237.699
3	AMCOVIT LTDA	860.011.268-4	\$ 4.346.651.325	\$ 4.429.237.700
4	M & O SEGURIDAD LTDA	809.008.620-8	\$ 4.346.651.259	\$ 4.429.237.718

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 22

5	UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD FISE 2022	N/A	\$4.346.651.325	\$4.429.237.700
6	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	830.063.683-1	\$4.346.651.325	\$ 4.429.237.700
7	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523.408-6	\$ 4.346.651.324	\$ 4.429.237.700
8	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860.066.946-6	\$4.346.651.325	\$4.429.237.700
9	SEGURIDAD ONCOR LTDA	800.201.668-4	\$4.337.377.391	\$4.419.787.561

Nota: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	19, 10, 11, 133, 134, 135	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 2: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que, a su vez, estos indican "(...) por lo tanto, EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR MEDIANTE OFICIO QUE AÑO FISCAL ES EL MÁS FAVORABLE A EVALUAR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 579 DE 2021 SOPENA DE QUEDAR INHABILITADO (...) NOTA 4: Allegar los Estados Financieros con las notas explicativas, debidamente certificados con corte a 31 de diciembre de año en que soporte la Información Financiera, la cual deberá coincidir con la información establecida en el RUP allegado (...) ", esta dirección se abstiene de evaluar al oferente	210, 213, 214, 215,	El proponente NO CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 22

<p>EXPERTOS SEGURIDAD LTDA a falta del oficio en mención y los estados financieros.</p> <p>Por lo anterior y contemplando lo establecido en la ley 1882 en su artículo 5, <<Los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso>> así como precisa el Consejo de Estado <i>“la presentación de estados financieros, con las formalidades de ley, es un requisito sustancial y por tanto NO es susceptible de ser subsanado, pues a través de este documento la administración califica y evalúa la capacidad financiera de los proponentes con fundamento en datos financieros objetivos, de tal manera que al realizar el ejercicio comparativo entre las ofertas pueda seleccionar objetivamente al proponente que tenga la solvencia y liquidez requerida en su patrimonio a efectos de procurar la adecuada y eficiente prestación de los servicios. (...)”</i></p>		
--	--	--

PROPONENTE 3: AMCOVIT LTDA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020, OFICIO INDICANDO AÑO A EVALUAR.	22, 24, 25, 26, 552, 558, 559, 560, 561, 562	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 4: M&O SEGURIDAD LIMITADA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020, OFICIO INDICANDO AÑO A EVALUAR.	140, 141, 142 – 223, 224, 225, 226, 227, 230, 231, 232	El proponente CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 22

PROPONENTE 5: UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD FISE 2022

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020, OFICIO INDICANDO AÑO A EVALUAR.	51, 53, 54, 72, 74, 75, 76, 406, 407, 408, 441, 442, 443	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 6: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-</p> <p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que, a su vez, estos indican “(...) por lo tanto, EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR MEDIANTE OFICIO QUE AÑO FISCAL ES EL MÁS FAVORABLE A EVALUAR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 579 DE 2021 SOPENA DE QUEDAR INHABILITADO (...) NOTA 4: Allegar los Estados Financieros con las notas explicativas, debidamente certificados con corte a 31 de diciembre de año en que soporte la Información Financiera, la cual deberá coincidir con la información establecida en el RUP allegado (...)”, esta dirección se abstiene de evaluar al oferente TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA a falta del oficio en mención y los estados financieros.</p> <p>Por lo anterior y contemplando lo establecido en la ley 1882 en su artículo 5, <<Los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso>> así como precisa el Consejo de Estado “la presentación de estados financieros, con las formalidades de ley, es un requisito sustancial y por tanto NO es susceptible de ser subsanado, pues a través de este documento la administración califica y evalúa la capacidad financiera de los proponentes con fundamento en datos financieros objetivos, de tal</p>	36, 39, 40.	El proponente NO CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 22

<p><i>manera que al realizar el ejercicio comparativo entre las ofertas pueda seleccionar objetivamente al proponente que tenga la solvencia y liquidez requerida en su patrimonio a efectos de procurar la adecuada y eficiente prestación de los servicios. (...)</i></p>		
--	--	--

PROPONENTE 7: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020, OFICIO INDICANDO AÑO A EVALUAR.	18, 20, 21, 22, 360, 364, 365, 366,	El proponente CUMPLE


PROPONENTE 8: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que, a su vez, estos indican <i>“(…) por lo tanto, EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR MEDIANTE OFICIO QUE AÑO FISCAL ES EL MÁS FAVORABLE A EVALUAR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 579 DE 2021 SOPENA DE QUEDAR INHABILITADO (…)</i> NOTA 4: Allegar los Estados Financieros con las notas explicativas, debidamente certificados con corte a 31 de diciembre de año en que soporte la Información Financiera, la cual deberá coincidir con la información establecida en el RUP allegado (…)”, esta dirección se abstiene de evaluar al oferente SEGURIDAD SUPERIOR a falta del oficio en mención y los estados financieros.</p> <p>Por lo anterior y contemplando lo establecido en la ley 1882 en su artículo 5, <<Los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso>> así como precisa el Consejo de Estado <i>“la presentación de</i></p>	30, 34, 35	El proponente NO CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 6 de 22

<p>estados financieros, con las formalidades de ley, es un requisito sustancial y por tanto NO es susceptible de ser subsanado, pues a través de este documento la administración califica y evalúa la capacidad financiera de los proponentes con fundamento en datos financieros objetivos, de tal manera que al realizar el ejercicio comparativo entre las ofertas pueda seleccionar objetivamente al proponente que tenga la solvencia y liquidez requerida en su patrimonio a efectos de procurar la adecuada y eficiente prestación de los servicios. (...)</p>		
---	--	--

PROPONENTE 9: SEGURIDAD ONCOR LTDA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que, a su vez, estos indican “(...) por lo tanto, EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR MEDIANTE OFICIO QUE AÑO FISCAL ES EL MÁS FAVORABLE A EVALUAR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 579 DE 2021 SOPENA DE QUEDAR INHABILITADO (...) NOTA 4: Allegar los Estados Financieros con las notas explicativas, debidamente certificados con corte a 31 de diciembre de año en que soporte la Información Financiera, la cual deberá coincidir con la información establecida en el RUP allegado (...)”, esta dirección se abstiene de evaluar al oferente SEGURIDAD ONCOR LTDA a falta del oficio en mención y los estados financieros.</p> <p>Por lo anterior y contemplando lo establecido en la ley 1882 en su artículo 5, <<Los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso>> así como precisa el Consejo de Estado “la presentación de estados financieros, con las formalidades de ley, es un requisito sustancial y por tanto NO es susceptible de ser subsanado, pues a través de este documento la administración califica y evalúa la capacidad financiera de los proponentes con</p>	30, 31, 32, 33, 34, 35	El proponente NO CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 7 de 22

<p><i>fundamento en datos financieros objetivos, de tal manera que al realizar el ejercicio comparativo entre las ofertas pueda seleccionar objetivamente al proponente que tenga la solvencia y liquidez requerida en su patrimonio a efectos de procurar la adecuada y eficiente prestación de los servicios. (...)</i></p>		
--	--	--

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.7	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 1.7</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 4.46</p>
	<p>Si LIQ ≥ 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.7 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	<p>NE = PT / AT ≤ 55%</p> <p>Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente NO CUMPLE NE=55.83%</p>
	<p>Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.</p>		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</p> <p>Donde, UO = Utilidad Operacional</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 4.33</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 22

	<p>I = Gastos de Intereses por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 70%	<p>CT = AC – PC ≥ 70% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>CT = ∑CTi ≥ 70% PO Donde, CT= Capital de trabajo CTi= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO= Presupuesto Oficial. La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA para consorcios o Uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT≥70% PO solicitado del Presupuesto oficial</p> <p>Si CT≥70% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<70%PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 7.497.315.000</p>
PATRIMONIO ≥ 40%	<p>PN = AT – PT ≥ 40% PO Donde, PN = Patrimonio Neto AT = Activo total PT = Pasivo Total PO = Presupuesto Oficial</p> <p>PN = ∑ PNi ≥ 40% PO. Donde PN = Patrimonio Neto PNi = Patrimonio neto de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p>	<p>El proponente CUMPLE PN= \$ 6.595.396.000</p>

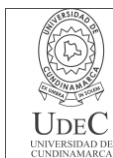
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 22

		<p>La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un PN \geq 40% PO</p> <p>Si PN\geq40% PO, la propuesta será Habilitada Si PN$<$40% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 10%	<p>R.P. = U.O. / P \geq 10% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Si R.P. \geq 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. $<$ 10% la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE RP= 13.52%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5%	<p>R.I = U.O. / A.T. \geq 5 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p> <p>Si R.A. \geq 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. $<$ 5% la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE R.I.= 5.97%

N°	3	PROPONENTE	AMCOVIT LTDA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

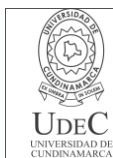


MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 10 de 22

ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.7	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 1.7 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si LIQ ≥ 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.7 la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE LIQ= 7.35
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	<p>NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE NE=38.20%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE U.O = 7.32
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 70%	<p>CT = AC - PC ≥ 70% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>CT = ∑CTi ≥ 70% PO Donde, CT= Capital de trabajo CTi= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO= Presupuesto Oficial. La ADMISIBILIDAD O NO DE LA</p>	El proponente CUMPLE CT = \$ 12.986.752.000

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 22

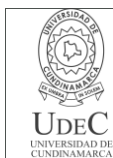
	<p>PROPUESTA para consorcios o Uniones temporales. se determinará con la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT\geq70% PO solicitado del Presupuesto oficial</p> <p>Si CT\geq70% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$<$70%PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>	
PATRIMONIO \geq 40%	<p>PN = AT - PT \geq 40% PO</p> <p>Donde, PN = Patrimonio Neto AT = Activo total PT = Pasivo Total PO = Presupuesto Oficial</p> <p>PN = \sum PN_i \geq 40% PO.</p> <p>Donde PN = Patrimonio Neto PN_i = Patrimonio neto de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p> <p>La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un PN \geq 40% PO</p> <p>Si PN\geq40% PO, la propuesta será Habilitada Si PN$<$40% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>El proponente CUMPLE PN= \$ 10.959.435.000</p>
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 12 de 22


RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 10%	R.P. = U.O. / P \geq 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 27.28%
	Si R.P. \geq 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5%	R.I = U.O. / A.T. \geq 5 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 16.86%
	Si R.A. \geq 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	4	PROPONENTE	M & O SEGURIDAD LIMITADA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ \geq 1.7	LIQ. = AC / PC \geq 1.7 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.77
Si LIQ \geq 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.7 la propuesta será Inhabilitada.			



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 13 de 22

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 55\%$	<p>NE = PT / AT \leq 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>El proponente CUMPLE NE=27.49%</p>
	<p>Si NE \leq 55% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 55% la propuesta será Inhabilitada.</p>
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I \geq 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>El proponente CUMPLE U.O = 12.61</p>
	<p>Si R.I \geq 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>
CAPITAL DE TRABAJO \geq 70%	<p>CT = AC - PC \geq 70% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>CT = \sumCTi \geq 70% PO Donde, CT= Capital de trabajo CTi= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO= Presupuesto Oficial.</p> <p>La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA para consorcios o Uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT\geq70% PO solicitado del</p> <p>El proponente CUMPLE CT = \$ 3.537.300.015</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 22

		Presupuesto oficial	
		Si CT ≥ 70% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 70% PO , la propuesta será Inhabilitada.	
PATRIMONIO ≥ 40% DE ACTIVOS TOTALES	PN = AT - PT ≥ 40% PO Donde, PN = Patrimonio Neto AT = Activo total PT = Pasivo Total PO = Presupuesto Oficial	PN = ∑ PN_i ≥ 40% PO. Donde PN = Patrimonio Neto PN _i = Patrimonio neto de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un PN ≥ 40% PO	El proponente CUMPLE PN= \$ 4.605.991.179
		Si PN ≥ 40% PO , la propuesta será Habilitada Si PN < 40% PO , la propuesta será Inhabilitada	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, U.O = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 18.56%
		Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada	

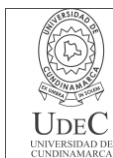
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 22

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5\%$	<p>R.I = U.O. / A.T. $\geq 5\%$</p> <p>Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.A. $\geq 5\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE R.I.= 13.46%
--	---	-----------------------------------

N°	5	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD FISE 2022								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.7	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 1.7</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Si LIQ ≥ 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.7 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 4.55</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ÍNDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA</td> <td style="text-align: center;">1.39</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA</td> <td style="text-align: center;">3.16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">4.55</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	1.39	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	3.16	L=	4.55
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	1.39										
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	3.16										
L=	4.55										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 55\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 55\%$</p> <p>Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Si NE $\leq 55\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 55\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE=40.3%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA</td> <td style="text-align: center;">20.2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA</td> <td style="text-align: center;">20.1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">40.3%</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	20.2%	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	20.1%	NE=	40.3%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	20.2%										
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	20.1%										
NE=	40.3%										

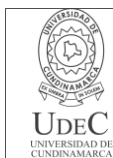
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 22

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>El proponente CUMPLE U.O = 36.34</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA</td> <td style="text-align: center;">27.72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA</td> <td style="text-align: center;">8.62</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">36.34</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	27.72	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	8.62	TOTAL	36.34
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	27.72									
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	8.62									
TOTAL	36.34									
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 70%	<p>$CT = AC - PC \geq 70\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>$CT = \sum CTi \geq 70\% PO$ Donde, CT= Capital de trabajo CTi= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO= Presupuesto Oficial.</p> <p>La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA para consorcios o Uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT ≥ 70% PO solicitado del Presupuesto oficial</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 9.559.439.3177</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA</td> <td style="text-align: center;">\$5,776,766,177.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA</td> <td style="text-align: center;">\$3,782,673,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CT =</td> <td style="text-align: center;">\$9,559,439,177.00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	\$5,776,766,177.00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	\$3,782,673,000.00	CT =	\$9,559,439,177.00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	\$5,776,766,177.00									
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	\$3,782,673,000.00									
CT =	\$9,559,439,177.00									



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 17 de 22

	<p>Si $CT \geq 70\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 70\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>										
PATRIMONIO $\geq 40\%$ DE ACTIVOS TOTALES	<p>$PN = AT - PT \geq 40\% PO$ Donde, PN = Patrimonio Neto AT = Activo total PT = Pasivo Total PO = Presupuesto Oficial</p>	<p>$PN = \sum PNi \geq 40\% PO$ Donde PN = Patrimonio Neto PNi = Patrimonio neto de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p> <p>La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $PN \geq 40\% PO$</p>	<p>El proponente CUMPLE $PN = \\$ 11.180.713.630.00$</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">PN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA</td> <td style="text-align: right;">\$6,580,341,630.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA</td> <td style="text-align: right;">\$4,600,372,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$11,180,713,630.00</td> </tr> </tbody> </table>	PATRIMONIO	PN	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	\$6,580,341,630.00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	\$4,600,372,000.00	TOTAL	\$11,180,713,630.00
	PATRIMONIO	PN									
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	\$6,580,341,630.00										
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	\$4,600,372,000.00										
TOTAL	\$11,180,713,630.00										
	<p>Si $PN \geq 40\% PO$, la propuesta será Habilitada Si $PN < 40\% PO$, la propuesta será Inhabilitada</p>										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	<p>$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>El proponente CUMPLE $RP = 19.46\%$</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA</td> <td style="text-align: center;">6.79</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA</td> <td style="text-align: center;">12.67</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">19.46</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	6.79	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	12.67	RP=	19.46	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	6.79										
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	12.67										
RP=	19.46										



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 18 de 22

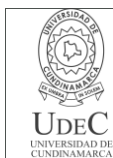
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5 %	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 11.62%
	Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total		
	Si R.A. ≥ 5% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	4.05
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	7.57
R.A=	11.62

N°	7	PROPONENTE	SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.7	LIQ. = AC / PC ≥ 1.7	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 4.85
	Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.		
	Si LIQ ≥ 1.7 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.7 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55%	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=46.35%
	Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.		
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 22

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE U.O = 13.16
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 70%	<p>$CT = AC - PC \geq 70\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>$CT = \sum CTi \geq 70\% PO$ Donde, CT= Capital de trabajo CTi= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO= Presupuesto Oficial. La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA para consorcios o Uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 70\% PO$ solicitado del Presupuesto oficial</p> <p>Si $CT \geq 70\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 70\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE CT = \$ 37.631.191.525
PATRIMONIO ≥ 40%	<p>$PN = AT - PT \geq 40\% PO$ Donde, PN = Patrimonio Neto AT = Activo total PT = Pasivo Total</p> <p>$PN = \sum PNi \geq 40\% PO$ Donde PN = Patrimonio Neto</p>	El proponente CUMPLE PN= \$ 30.444.879.264



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 20 de 22

	<p>PO = Presupuesto Oficial</p> <p>PNi = Patrimonio neto de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial</p> <p>La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un PN \geq 40% PO</p>	
	<p>Si PN\geq40% PO, la propuesta será Habilitada</p> <p>Si PN<40% PO, la propuesta será Inhabilitada</p>	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 10%	<p>R.P. = U.O. / P \geq 10%</p> <p>Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>
	<p>Si R.P. \geq 10% la propuesta será Habilitada.</p> <p>Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 48.64%</p>
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5%	<p>R.I = U.O. / A.T. \geq 5%</p> <p>Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>
	<p>Si R.A. \geq 5% la propuesta será Habilitada.</p> <p>Si R.A. < 5% la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 26.10%</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 21 de 22

De acuerdo con lo anterior, se establece que las subsanaciones presentadas en la Invitación N° 017 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA	811.017.575-1		X No cumple con el índice de endeudamiento, toda vez que es mayor al 55%
2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800.010.866-6		X No adjunto estados financieros ni documento que indique el año fiscal a evaluar financieramente.
3	AMCOVIT LTDA	860.011.268-4	X	
4	M & O SEGURIDAD LTDA	809.008.620-8	X	
5	UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD FISE 2022	N/A	X	
6	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	830.063.683-1		X No adjunto estados financieros ni documento que indique el año fiscal a evaluar financieramente.
7	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523.408-6	X	
8	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860.066.946-6		X No adjunto estados financieros ni

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 22 de 22

				documento que indique el año fiscal a evaluar financieramente.
9	SEGURIDAD ONCOR LTDA	800.201.668-4		X No adjunto estados financieros ni documento que indique el año fiscal a evaluar financieramente.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
 Director Financiero
 Proyecto: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13